

## ENCUADERNACIÓN HERMANOS DE LA FUENTE, S. A.

*Transformación de sociedad anónima*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad mercantil Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima, comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

La transformación de la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, denominándose a partir de la aprobación: Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Limitada.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuria de la Fuente Bozosa.—72.324. 2.ª 23-12-2008

## ESPECTÁCULOS PABI, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**GESPROMED 2001, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Universal de Socios de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron, en fecha 4 de diciembre de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—D. Miguel Pascual Bibiloni, representante de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y Administrador único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.—72.638. 1.ª 23-12-2008

## ESTEL 99, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**ESTEL DE SON VERI, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 12 de diciembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Estel 99, Sociedad Limitada», de «Estel de Son Veri, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores que están en el

caso del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166.º del mismo texto legal, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador, María Rosa Forteza Oliver.—72.869.

1.ª 23-12-2008

## ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 717/07 a instancias de Diego Luis Merino Solera contra Estructuras Metálicas Baena, S. L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 5.810,4 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—71.973.

## EUROTEC OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

**(Sociedad cedente)**

**SUSANA MIRALLES CLIMENT**

**(Cesionaria)**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en cumplimiento del acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo, se comunica que la junta general de Eurotec Obras y Proyectos, sociedad limitada en liquidación, de fecha 30 de noviembre de 2008, ha acordado la cesión global del activo y del pasivo de la compañía a la socia única doña Susana Miralles Climent. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores del cesionario, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión acordada en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de cesión.

Castellón de la Plana, 9 de diciembre de 2008.—Liquidadador único, Juan Manuel Gimeno Reverter.—71.860.

## FERRETERÍA LA CANTERA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**FERRETERÍA HERMANOS AFONSO, S. L.**

**CONSTRUCTORA AFONSO ORTEGA, S. L.**

**SETOMACO, S. L.**

**TRANSPORTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LA CANTERA, S. L.**

**(Empresas absorbidas)**

*Fusión por absorción*

Por medio del presente se hace público de las Juntas Generales de la compañía Ferretería La Cantera, S.L. (Sociedad Absorbente), Ferretería Hermanos Afonso,

S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. (Empresas Absorbidas), en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social, aprobaron por unanimidad en fecha 9 de diciembre de 2008, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por la primera del resto de ellas, quedan disueltas sin liquidación, extinguiéndose y, la transmisión a Ferretería La Cantera, S.L. de la totalidad del patrimonio de Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobados igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 4 de diciembre de 2008 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tanto, quedan disueltas y extinguidas las sociedades Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L. y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la sociedad Ferretería La Cantera, S.L. quien sucede a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2009, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Por último, expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la fusión, y el derecho de oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la LSA, y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Valsequillo, 18 de diciembre de 2008.—Administrador, Martín Afonso Ortega.—73.216. 2.ª 23-12-2008

## FORCAD 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1188-08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Vila Capa contra Forcad 2002 S. L. se ha dictado auto de fecha 1-12-08 por el que se declara a la ejecutada Forcad 2002, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19.550,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—71.964.

## FRED. OLSEN, S. A.

*Cancelación de Convocatoria y nueva Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda anular la convocatoria de la Junta general extraordinaria para el día 12 de enero de 2009, que se publicó el pasado día 8 de diciembre de 2008, en el periódico «Diario de Avisos» y el día 10 de diciembre de 2008, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 236, y se convoca nuevamente a los socios a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de enero de 2009, a las nueve horas, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros. Acuerdos a tomar.  
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 2008.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo. Juan Ramsden Iraurgi.—73.548.

**FRUTÍCOLA LA VEGUILLA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General a celebrar con carácter extraordinario, en el domicilio de esta entidad, sito en Córdoba, polígono «Amargacena», sin número, el día 26 de febrero de 2009, a las diez y media, en primera convocatoria y, el día 27 de febrero de 2009, en segunda convocatoria, a las diez y media en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondiente los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social sito en Córdoba, polígono «Amargacena», sin número, o a pedir la entrega o envío gratuito, de todos los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Córdoba, 15 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Leiva Hernandez.—72.837.

**HORGÓN EDIFICACIÓN  
OBRA CIVIL Y SERVICIOS, S. L.****URBIA SERVICIOS  
Y OBRAS CIVILES, S. L.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 61/08 seguido en este Juzgado de lo Social, n.º 9 de Bilbao a instancia de Salah Sadiki y otro frente a Horgón Edificación Obra Civil y Servicios, S.L. y Urbia Servicios y Obras Civiles, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a las demandadas por importe de 9.614,18 euros de principal, más 1.922,83 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—71.937.

**INTERNACIONAL LENCERA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, con primera convocatoria, el día 18 de febrero de 2009 a las 12 horas y, en segunda, el día 19 siguiente, a la misma hora, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación Artículos 7.º y 9.º de los Estatutos sociales.  
Segundo.—Renovación de la Administración social.

Málaga, 16 de diciembre de 2008.—Administrador solidario, Francesc Solé Borrell.—72.836.

**INVERSIONES CAP D'EN FONT, S. A.  
(En liquidación)***Anuncio constatación de la disolución*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios acordó, con fecha 30 de septiembre de 2008, la constatación de la disolución de la misma, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, añadiendo a su denominación la expresión «en liquidación» y abriendo el período de liquidación.

Es Castell, Menorca, 30 de septiembre de 2008.—Xavier Pareja Cozcolluela, Liquidador único de la sociedad «Inversiones Cap d'En Font, Sociedad Anónima».—71.960.

**INVERSIONES ALCUDIA  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Doce de Octubre, 5, el 2 de febrero de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.  
Segundo.—Nombramiento de Auditor.  
Tercero.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—Administrador único, Manuel Gimeno Anguelú.—72.867.

**ITURRI, JARDINES Y VIVEROS,  
SOCIEDAD ANONIMA****(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria e Universal de la compañía celebrada el día 10 de Diciembre de dos mil ocho, en el domicilio social acordó de forma unánime disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. En dicha sesión se cesó al administrador único y se nombró liquidador único, aprobándose en siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo corriente .....	149.448,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	149.448,10
Total activo .....	149.448,10
Pasivo:	
Patrimonio neto.....	146.874,38
a.1) Fondos propios.....	146.874,38
I. Capital.....	60.101,21
1. Capital escriturado .....	60.101,21
III.—Reservas .....	72.734,41
C) Pasivo corriente.....	2.573,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	2.573,72
2. Otros acreedores.....	2.573,72
Total pasivo .....	149.448,10

Plencia, 10 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único, Don Rafael Iturri Urtasun.—71.763.

**JANED GENERAL SERVICE,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 108/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de M.ª José Moreno Manzano, contra la empresa Janed General Service, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.782,21 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.037.

**JANED GENERAL SERVICE,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Teresa Basilia Pérez Elvira, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.467,79 euros de principal, más 670,00 euros para intereses y 670,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.044.

**JANED GENERAL SERVICE,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Marie Claire Henriette Souleres, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.153,32 euros de principal, más 1.200,00 euros para intereses y 1.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.050.